

VISTO:

El Expte. **P-1-10 PRESIDENTE DEL H.C.D.-PABLO MAZZEI-** Eleva Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal Ciclo de Eventos “6ta. Marcha sobre los Derechos del Niño y las Personas con Discapacidad”, a realizarse desde el 22 de mayo al 2 de Octubre de 2010 Anexa Nota de Asociación Familia Camiliana y Otros.-

CONSIDERANDO:

Que se llevará a cabo la 6ta. Marcha sobre los Derechos del Niño y de las personas con discapacidad,

Que se darán charlas educativas de los siguientes temas: Abuso de Menores, cuidados del medio ambiente, embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual y adicciones,

Que en el marco de la 6ta. Marcha sobre los Derechos del Niño, se realizará la apertura del 2do. Festival de Integración 2010 “Mostrando Valores para una Verdadera Integración de las Personas con otras Capacidades”.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 16 de abril de 2010, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

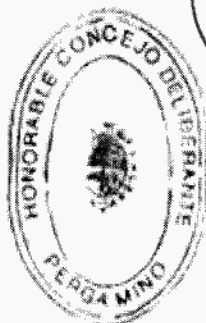
ARTÍCULO 1º: Declarase de Interés Municipal, al Ciclo de Eventos denominado -----la 6ta. Marcha sobre los Derechos del Niño y de las personas con discapacidad, a realizarse desde el día 22 de mayo al 2 de octubre de 2010, en distintas Instituciones y Espacios Públicos de Pergamino.-

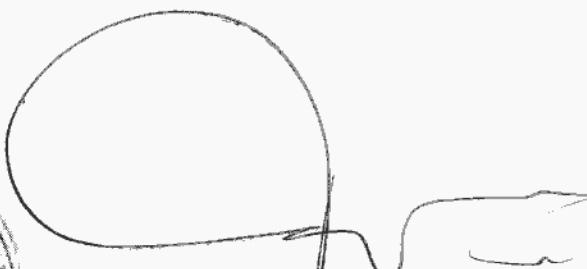
ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente a la Asociación Camiliana Pergamino, -----Cumplido archívese.-

PERGAMINO, 19 de abril de 2010.-

RESOLUCION N° 1970/10


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzei
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante